



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Salta, 14 de octubre de 2026

RES. DECECO N° 0751/26

Expte. N° 478/2026-ECO-UNSA.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Abog. Esp. María Graciela Gómez, Profesora Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Civil de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** al denominado: *"Taller de Integración Teórico Práctico de Patrimonio y su aplicación en el Régimen de Comunidad de Ganancias y Separación de bienes en el Matrimonio y en el Inventario y avalúo de bienes en juicios sucesorios"*, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado evento se llevará a cabo el día martes 17 de noviembre del corriente año, bajo una modalidad que combinará instancias presenciales y virtuales, con apoyo de la plataforma Zoom, en el ámbito de esta Facultad.

Que la propuesta tiene por finalidad promover la aplicación práctica de disposiciones contables vinculadas con la división de bienes matrimoniales y los juicios sucesorios, en atención a las competencias y al ámbito de actuación profesional de los graduados de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, quienes pueden intervenir como peritos o asesores contables.

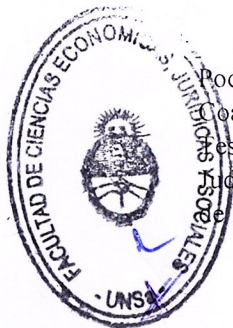
Que, desde una perspectiva interdisciplinaria, el Taller tiene por objeto articular los contenidos de las áreas de contabilidad y economía con el derecho, favoreciendo la integración de conocimientos teóricos y prácticos relevantes para el ejercicio profesional.

Que la actividad tiene como objetivo general estimular a los estudiantes en el estudio y preparación de su futuro ejercicio de la profesión para que puedan entender la teoría contenida en el marco legal del Patrimonio aplicable al Régimen Patrimonial del Matrimonio y en el Juicio Sucesorio.

Que, asimismo, se establecen como objetivos específicos: 1) Que los estudiantes conozcan con amplitud respecto al tiempo y efecto de las normas jurídicas y contables dimensionando su importancia en función de su actividad; 2) Facilitar la comprensión en la aplicación de los conocimientos teóricos en la práctica, estimulando de este modo el mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos.

Que el Taller estará a cargo de las docentes de la Cátedra de Derecho Civil-Derecho I, Elizabeth Safar, María Graciela Gómez, María Belén Yarade Saravia, Cecilia Cruz, y del Lic. Eduardo Díaz Torino.

Que el Lic. Díaz Torino cuenta con amplia trayectoria profesional como Perito Oficial del Poder Judicial de Salta, Veedor de empresas privadas, Coadministrador en entidades privadas, Coadministrador Judicial del Círculo de Fonoaudiólogos de Salta. Asimismo, se ha desempeñado como Tesorero de la Fundación Capacitar del NOA, Coordinador Institucional de la Comisión de Actuación Judicial e integrante de la Comisión Interdisciplinaria de Peritos-Secretario de la 1° Jornada Interprovincial de Peritos.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Que la propuesta contará, además, con la participación y colaboración activa del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE).

Que el evento está destinado a los estudiantes de la asignatura Derecho Civil de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, tanto de Sede Central como de la Sede Metán - Rosario de la Frontera, así como también a jóvenes profesionales graduados de estas carreras, siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de **Interés Académico** al denominado: "*Taller de Integración Teórico Práctico de Patrimonio y su aplicación en el Régimen de Comunidad de Ganancias y Separación de bienes en el Matrimonio y en el Inventario y avalúo de bienes en juicios sucesorios*", a realizarse el día martes 17 de noviembre de 2026, de manera bimodal, en esta Unidad Académica.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Ar

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.